



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0023  
SALTA, 17 de febrero de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.696/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-728 –relacionada con la renuncia definitiva de la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central a partir del 01 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 09 de febrero de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

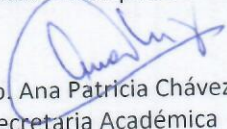
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

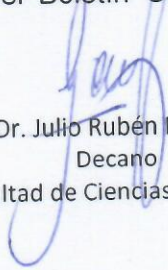
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidase la Resolución DNAT-2020-728 – relacionada a la renuncia definitiva presentada por la Prof. **ELIZABETH NOEMÍ GRACIELA QUIROGA** – DNI N° 16.308.259 – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 01 de diciembre de 2020, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Quiroga, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales